REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IAV



DECRETO EXENTO № 235 / J CAUQUENES, 0 1 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de eliminación de patente de MANUEL RODRIGO

MORAGA RETAMAL;

- 2.- Certificado de Término de Giro emitido por el S.I.I.;
- 3.- Informe N° 100 de fecha 27 de marzo de 2019 de inspector

municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Calle Lautaro N° 091 Barrio Estación;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988

ALCALDE

Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

maan.-

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes
 Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente MANUEL RODRIGO MORAGA RETAMAL RUT: , no ejerce la actividad comercial de Amasandería y Mini-Market, desde el 1° semestre de 2017;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 100137, a nombre de MANUEL RODRIGO MORAGA RETAMAL RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2017.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2017 y el segundo semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 162.582;

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Amasandería y Mini-Market ", ROL: 100137, ubicado en Calle Lautaro N° 091 Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

✓ Interesado (Contribuyente)

SECRETARIA MUNICIPAL

- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- √ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales